REPUBLICA DE CHILE **REGION DE ATACAMA** I.MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Autoriza aportes a Institución de la comuna.

VALLENAR,

18 ABR 2013

DECRETO EXENTO Nº

VISTOS:

- 1.-El acuerdo Nº 77 y 81 de Sesión Ordinaria Nº 12 del 16/04/2013 y 13 del 17/04/2013 del Honorable Concejo Municipal autoriza aporte a la siguiente institución de la comuna: Centro Comunal de Gimnasia.
- 2.-El Decreto Exento Nº 1831 de Alcaldía del 24/03/2010 que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde".
- 3.-Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley Nº 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

Autorízase aportes a la siguiente institución de la comuna: 1°.-

INSTUCION	OBJETIVO	ACUERDO	MONTO
Centro Comunal de Gimnasia Sergio Iribarren Cárdenas	Para la compra de un pasaje en LAN Santiago-Arica-Santiago con objeto de trasladar a juez Internacional Orlando Herrera González, para preparar a los gimnastas para los próximos juegos de la Juventud a realizarse en Bolivia.	77	\$100.000
Centro Comunal de Gimnasia Sergio Iribarren Cárdenas	Para ser utilizado en gastos imprevisto de participación de los próximos juegos de las juventudes trasandinas a realizarse en la ciudad de Sucre, Bolivia desde el 20/04/2013 al 02/05/2013.	81	\$100.000
		TOTAL	\$200.000

2º.- Dicho valor será imputado al ítem 215-24-01-006 "Voluntariado", Área de Gestión 4-17-17 "Aporté extraordinario Concejo Instituciones" del Presupuesto Municipal Vigente y las instituciones beneficiarias serán responsable de realizar rendiciones de cuentas de los fondos otorgados.

> ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE FIR

NANCY ELIZABETH FARFAN RIVER

DREA ZARATE RODRIGUEZ ADMINISTRADORA MUNICIPAL

SECRETARIA/MUNICIPAL

DISTRIBUÇION:

- Dirección Adm. y Finanzas

- Dirección de Control

- Tesorería Municipal - Arch. Of. de Partes

KAZR/NEFR/HHAP/mmvm.-